

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 512
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA 10 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha 15.02.2010 que autoriza contratación vía trato directo a través del portal mercado Público de la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requinoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 16 al 28 de Febrero de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 210.000 impuesto incluido.

El Memo N° 444 de fecha 10.03.2010 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite contrato de fecha 10.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Kinesióloga. Adjunta orden de compra N° 524634-86-SE10 de fecha 10.03.2010. Solicita regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales año 2010 año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 10.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requinoa, Kinesióloga, quien realizó funciones en el Salón Kinésico en el período comprendido del 16 al 28 de Febrero de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 210.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE